



REGLAMENTO DE BECA JUAN PABLO II



Mayo, 2022

Objetivo: Reconocer en nuestros alumnos y alumnas su entrega y perseverancia en el estudio, y fortalecer en ellos una imagen que motive a sus compañeros y compañeras dando testimonio de trabajo y los impulse a seguir comprometidos con su liderazgo.

- REGLAMENTO
- De la solicitud
 1. Todas las solicitudes se harán válidas, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos solicitados.
 2. El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, al hacerse acreedor su hijo o hija de ella, debe firmar hoja de asignación y reglamento y entregar ambos firmados por el medio que se solicite y en el plazo establecido, de no ser así, queda inmediatamente cancelada.
 3. El Colegio Reims está obligado a otorgar solamente un 5% de becas del total de la población.
 4. Las renovaciones de Beca no son automáticas, cada año se debe hacer el trámite y ajustarse a las disposiciones vigentes.
 5. La beca no es permanente.
 6. Solamente se otorgarán becas a alumnos o alumnas que tienen un año o más de permanencia en nuestro Colegio.
 7. En caso de tener dos o más hijos o hijas en el Colegio, el porcentaje de beca se otorga al hijo o la hija más pequeño/a.

2. De los pagos

1. Deben pagar la cuota de estudio socioeconómico ya que es requisito indispensable.
2. Deben estar al corriente en sus pagos (inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual, actividades extraescolares y/o cualquier otra cuota que se solicite).
3. Deben cubrir la cuota del seguro escolar en su totalidad o presentar una copia vigente de la póliza del seguro particular con el que el alumno o alumna cuente.
4. Deben cubrir la cuota de inscripción en su totalidad.
5. Debe cubrirse el pago de la colegiatura dentro de los primeros diez días del mes como lo marca el contrato. En caso de no cubrir el pago en tiempo y forma automáticamente pierden la beca.

3. De los alumnos y alumnas

1. Deben conservar durante el ciclo escolar 9.0 de promedio.
2. En el caso de bajar de promedio o presente una o más materias reprobadas en un bimestre perderán 5% de porcentaje de beca sin posibilidad de recuperarlo, en caso de presentar una o más materias reprobadas durante dos bimestres o el promedio es por debajo del requerido se pierde la beca.
3. En el caso de los alumnos o alumnas de secundaria y bachillerato que bajen su porcentaje por las causas mencionadas en el inciso anterior deberán firmar la carta compromiso autorizada por el

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA JUAN PABLO II



Comité de Becas, que le proporcionará su director o directora a la entrega del boletín, para conservar la beca.

En el caso de los alumnos o alumnas de preescolar y primaria serán los padres responsables de firma. (Ver Inciso 4.7 de los padres).

1. Si no cumplen con el compromiso de la Carta para el siguiente resultado del bimestre, pierden la beca.
2. Deben mostrar prudencia, respeto y lealtad hacia la institución, sus maestros, maestras, personal en general y compañeros, por situaciones contrarias, pierden 5%.
3. En el caso de cometer una FALTA GRAVE del Catálogo de faltas automáticamente pierde su beca, sin posibilidad de recuperarla.
4. Deben proceder siempre de acuerdo a los valores que se imparten en el colegio por consiguiente no deberán tener reportes disciplinarios o calificación reprobatoria en disciplina, de ser así, pierden 5% de la beca.
5. Deben cumplir con el Reglamento de alumnos y alumnas de su sección.
6. Deben cumplir con el 95% de asistencias por periodo mensual y con un máximo de 3 retardos al mes para no perder un 5% de porcentaje de la beca. En caso de inasistencia presentar justificante oficial y documentación que lo avale.

1. De los padres (madre, padre o tutor)

1. Deben brindar apoyo en las diferentes actividades del colegio, por ejemplo: guardias en eventos y/o en los puestos de comida, (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc).
2. Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio.
3. Deben cumplir con los puntos de participación en el cuadernillo.
4. Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la Institución.
5. Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la Institución.
6. En el caso de incumplimiento de las cláusulas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 automáticamente quedan fuera de la asignación de becas para el próximo ciclo escolar.
7. Sólo los padres que tienen hijos en preescolar y primaria son responsables de firmar la CARTA COMPROMISO autorizada por el Comité de Becas, a la entrega de los boletines, para conservar la beca. (Ver inciso 3.3)

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2da sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA JUAN PABLO II



*Se les recuerda que para hacer el pago de estudio socioeconómico del próximo ciclo escolar es necesario haber cumplido con todos los requisitos antes mencionados.

DEL REGLAMENTO DE BECA JUAN PABLO II CICLO 2022- 2023

Yo _____ Padre, madre o Tutor del Alumno o alumna _____ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 222 -2023 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

Firma Madre, Padre o Tutor

Fecha _____

“Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos”

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

